



BOLETIN OFICIAL

PARLAMENTO AUTONOMO DIPUTACION GENERAL DE LA RIOJA

Depósito Legal: LO-493-1984

I LEGISLATURA

2/1986

- 15 de enero -

SUMARIO

	<u>Pág.</u>
DEBATE DE LAS ENMIENDAS A LA TOTALIDAD AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 1986.	58
INFORME DE LA PONENCIA	
- Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el ejercicio económico de 1986.....	58
PROPOSICIÓN NO DE LEY	
- Del Grupo Parlamentario Mixto:	
. Sobre el empleo del escudo, aprobado en la Ley 4/85, en la correspondencia oficial de esta Comunidad Autónoma .	59

DEBATE DE LAS ENMIENDAS A LA TOTALIDAD AL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 1986.

El Pleno de la Diputación General, en su sesión celebrada el día 13 de enero de 1986, debatió las enmiendas a la totalidad relativas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el ejercicio económico de 1986, presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular y Mixto, publicadas en el Boletín Oficial de la Cámara núm. 53/85, de 9 de diciembre, **habiendo sido rechazadas.**

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el art. 69.1.a) del Reglamento Provisional.

Logroño, 14 de enero de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

-----OOO-----

INFORME DE LA PONENCIA EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DE 1986.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 69.1.a) del Reglamento Provi-

sional, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General del informe emitido por la Ponencia relativo al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el ejercicio económico de 1986.

Logroño, 15 de enero de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

A LA COMISIÓN DE HACIENDA, ECONOMÍA Y PRESUPUESTO.

La Ponencia encargada de redactar el informe relativo al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para el ejercicio económico de 1986 -integrada por los Diputados regionales D. Luis María Miguel Calavia, D. Tomás Moreno Orío y D. Francisco Díaz Yubero-, a la vista de las enmiendas presentadas a dicho Proyecto de Ley, que han sido agrupadas siguiendo el orden del articulado y de los estados de gastos e ingresos, acuerda proponer a la Comisión lo siguiente:

10.- Aceptar las enmiendas que a continuación se detallan:

- Núm. 97 del Grupo Parlamentario Mixto, de modificación, correspondiente al Concepto 786/111. Elaboración, productos agrarios, agroalimentarios, etc. y que consiste en modificar el texto del concepto por el siguiente:

"Programa de ayudas para la elaboración artesana de productos agrarios, agroalimentarios y fomento de cultivos de interés de La Rioja".

- Núm. 114, del Grupo Parlamentario Mixto, de supresión, correspondiente al Artículo 65. Concepto 658/111/01. Construcción.

29.- Retirar, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, la enmienda núm. 195, de sustitución, correspondiente al concepto 767/111/01/02. Plan Regional de Obras y Servicios.

30.- Proponer que las restantes enmiendas presentadas sean debatidas en Comisión.

Logroño, 14 de enero de 1986, Luis María Miguel Calavia, Tomás Moreno Orío y Francisco Días Yubero.

-----oOo-----

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Mesa de la Diputación General, en su reunión del día 23 de diciembre de 1985, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 122 del Reglamento Provisional, ha acordado calificar como Proposición no de Ley el escrito, presentado por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre empleo del escudo, aprobado en la Ley 4/85, en la correspondencia oficial de esta Comunidad Autónoma, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las 24 horas del día anterior al comienzo de la sesión en que dicha Proposición no de Ley haya de debatirse.

Logroño, 3 de enero de 1986.

EL PRESIDENTE: Félix Palomo Saavedra.

